

1er PARLAMENTO ANDALUZ DEL RECICLAJE

Programa de Educación Ambiental sobre el Reciclaje y la Prevención en la Generación de Residuos

MARCO GENERAL

Nuestro modelo de desarrollo e industrialización conlleva un consumo insostenible de los recursos naturales, así como un aumento de los residuos de diferentes naturalezas.

La cantidad de residuos, concretamente de los residuos de envases, que generamos en nuestro día a día ha sido y es, uno de los factores que afectan negativamente a nuestro medio ambiente.

Se han creado leyes, que posteriormente han sido sustituidas, modificadas o adaptadas, para tener un control y poder gestionar adecuadamente todo lo relacionado con la calidad ambiental, lo cual incluye la gestión de los residuos, que ha tendido y tiene leyes específicas que la regulan.

Una primera referencia la tenemos en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, Ley de Protección Ambiental de Andalucía, ya derogada, donde se ponía de manifiesto que una correcta gestión de los residuos es imprescindible para lograr una calidad ambiental adecuada.

En el quinto programa comunitario de actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible, ya sustituido por el VI Programa, se adquieren una serie de compromisos medioambientales; algunos hacen referencia al volumen y gestión de residuos de envases, entre los que destaca el establecimiento de una jerarquía de opciones de gestión, primeramente se aplicarían medidas que lleven a una disminución en su generación, seguidas de medidas que fomenten el reciclado y su reutilización.

Este compromiso lo adquirió y estableció la Unión Europea en la **Directiva 94/62/CE, del Parlamento Europeo y Consejo, de 20 de diciembre de 1994, relativa a los envases y residuos de envases**, donde incluye en las consideraciones la necesidad de armonizar las diversas medidas sobre gestión de envases y residuos de envases, con el fin de evitar o reducir su impacto ambiental.

El 22 de julio de 2002 se publicó el **VI Programa de Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente**, el cual iba a modificar el V Programa y establecer nuevos objetivos y metas a alcanzar, así como las acciones que ayudarán a ello. Este VI Programa tendrá validez durante un periodo de diez años, esto es, hasta el 2012, cuando se evaluará el alcance de los objetivos y se propondrá unos nuevos.

En este programa se establece como meta, entre otras, una mayor eficiencia en los recursos y una gestión de los mismos y de los residuos, asegurando modelos de producción y consumo más sostenibles. Para el alcance de esta meta, se plantean objetivos que van desde implantar medidas de prevención a fomentar la

reutilización, incluyendo el desarrollo de estrategias sobre el reciclado de residuos. Para ello se revisará y se tendrá en cuenta la legislación sobre residuos ya existente.

La directiva europea se incorporará en España a través de la **Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases**, que tiene como objeto "prevenir y reducir el impacto sobre el medio ambiente de los envases y la gestión de los residuos de envases a lo largo de todo su ciclo de vida", siempre teniendo en cuenta las normas básicas de seguridad, salud e higiene.

Se establecen unos objetivos de reciclado, y surgen los Sistemas Integrados de Gestión (cap. IV, sección 2ª de la Ley 11/1997), que garantizan el cumplimiento de dichos objetivos y van a tener como finalidad la recogida periódica de envases usados y residuos de envases. Estos objetivos de reciclado y valoración se revisarán y modificarán en el artículo primero del "**Real Decreto 252/2006, de 3 de marzo**, por el que se revisan los objetivos de reciclado y valoración establecidos en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases, y por el que se modifica el Reglamento para su ejecución, aprobado por el Real Decreto 782/81998, de 30 de abril".

En el Sistema Integrado de Gestión participan los Ayuntamientos, siendo los encargados de la recogida, transporte y eliminación de los envases y residuos de envases, y asegurando la recogida selectiva.

Será a través de firmas de convenios de colaboración entre las entidades locales y la entidad encargada de la gestión de los sistemas integrados, cómo se hace efectivo el papel de las entidades locales y las obligaciones de la entidad gestora en todo el sistema.

La Comunidad Autónoma de Andalucía posee convenios marcos suscritos con entidades gestoras de gestión Ecoembes y Ecovidrio, en base al cual se destina en Andalucía, anualmente, un presupuesto total de 0,12 euros/habitante/año a actuaciones para el fomento de la prevención en la generación de residuos de envases, su reutilización y su recogida selectiva.

La estrategia de comunicación a desarrollar se establece en la Comisión de Seguimiento de los Convenios donde participan la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y las empresas gestoras de los Sistemas Integrados de Gestión Ecoembes y Ecovidrio. La colaboración de los Gobiernos Locales Andaluces (Administración competente en la gestión de residuos) y de otras Consejerías de la Junta de Andalucía (como es el caso de Educación), es decisiva para el éxito de estas campañas.

La importancia de los retos ambientales actuales obliga a la sociedad a una actuación urgente y desde todos los escenarios posibles. Además del despliegue de actuaciones por parte de la administración pública, el sector empresarial o los ámbitos científicos-técnicos, es crucial la implicación activa y comprometida de todos los sectores sociales en la promoción de la sostenibilidad y su contribución a la solución de las diversas problemáticas ambientales.

La comunidad educativa es, sin duda, uno de los sectores sociales clave en la contribución a la mejora de la calidad ambiental, tanto por su responsabilidad en la formación de los ciudadanos y ciudadanas como por la influencia que tiene en el resto de la sociedad.

Para facilitar esta perspectiva ambiental en los centros educativos, la Consejería de Educación y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía llevan trabajando en un programa conjunto de educación ambiental destinado a los centros educativos desde los años 90; es el programa **ALDEA**.

ALDEA, programa de Educación Ambiental para la comunidad educativa, desarrollado por la Consejería de Educación y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, tiene como objetivo fundamental promover el desarrollo integrado de iniciativas de educación para la conservación de los recursos naturales y la promoción del desarrollo sostenible en el ámbito de la comunidad educativa andaluza, al objeto de contribuir a una sociedad más proambiental, justa y solidaria.

Los recursos que desde el Programa ALDEA se ofertan a los centros; pretenden ser una ayuda a la hora de desarrollar la Educación Ambiental como un proceso educativo que impregne la vida escolar. Su diversidad en perspectivas, formatos y temáticas, permitirán al profesorado utilizarlos en función de las demandas y necesidades de sus entornos educativos. La coherencia que supone tratar la Educación Ambiental, no de forma puntual o esporádica, sino inmersa en un proceso educativo continuo y constante, ayudará a escoger la actividad, el programa, el recurso, el material... que en cada momento y para cada proceso sea más útil y responda mejor a nuestras expectativas y necesidades.

Uno de los temas que se pretende desarrollar es el de la reducción y reciclaje de los residuos, dentro del cual se enmarca el programa que ahora os presentamos, resaltando siempre que **el mejor residuo es aquel que no se genera**, invitando en primera instancia a la reducción en el consumo de productos generadores de residuos, para después animar a la separación de los residuos generados que permita su posterior reciclado.

INTRODUCCIÓN: relevancia y sentido educativo

La conservación y mantenimiento del medio ambiente es fundamental para nuestra calidad de vida y la calidad del entorno. La correcta gestión de los residuos y la reducción en su generación están relacionadas con la conservación de los recursos naturales, alguno de ellos esenciales para los seres vivos, siendo cada vez más preocupante su excesivo consumo y la sobreexplotación, por lo que es necesario adoptar medidas que conlleven un futuro más sostenible.

A partir del desarrollo del trabajo en el aula y su participación en el programa, conozca los aspectos más relevantes y significativos sobre la recogida selectiva de residuos y las implicaciones que el reciclaje, y otros tipos de tratamiento de residuos, tienen en la protección del medio ambiente y en la conservación de recursos naturales, siempre que se contribuya a su puesta en práctica, empezando desde el ámbito educativo.

Con el 1^{er} Parlamento Andaluz del Reciclaje, se pone en marcha un programa en el que los protagonistas principales son los niños y las niñas, trabajando propuestas que aporten mejoras en el medio ambiente y en la calidad de vida.

El desarrollo de este programa tiene como objetivo establecer las bases para que se desarrollen ideas, se compartan experiencias y se creen vínculos entre municipios de diferentes características, a través de la participación y de la propuesta de iniciativas por parte de los más jóvenes.

Asimismo sirve como recurso para desarrollar los aspectos del currículo que establece el artículo 30 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, "... el currículo incluirá aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio".

OBJETIVOS

- Promover la participación en la gestión de los residuos.
- Fomentar la comprensión y sensibilización del papel de las personas dentro del ciclo de los residuos de envases.
- Fomentar el desarrollo de iniciativas que lleven a una mejora ambiental del centro, especialmente en cuanto al reciclaje y prevención en la generación de residuos de envases.
- Fomentar la creatividad y convivencia entre los y las participantes de los diferentes municipios andaluces.
- Establecer hábitos ambientales y de consumo sostenibles entre los niños y niñas andaluces.

CONTENIDOS

- Definiciones básicas de recogida selectiva, reciclaje y prevención. Reducir, reutilizar y reciclar.
- Tipos de residuos de envases; separación de los residuos de envases; uso correcto de los contenedores de recogida selectiva.
- Gestión de los residuos de envases en el centro escolar; ciclo de los envases.
- Actitud de comunidad educativa ante su papel dentro del ciclo de los envases.
- Hábitos de consumo responsable para la prevención en la generación de residuos de envases.
- Los recursos naturales; materias primas necesarias para la obtención de los diferentes componentes de los envases.
- Limitaciones de los recursos naturales; consecuencias medioambientales negativas que conlleva una explotación insostenible; calidad ambiental.
- Transmisión de la información en el entorno cercano, y en la propia comunidad educativa, sobre el análisis medioambiental hecho en el centro escolar.
- Concienciación sobre la importancia de realizar una correcta separación.
- Actitud positiva ante el trabajo colectivo e individual sobre las mejoras ambientales a desarrollar en el centro.
- Atención e interés de las ideas y propuestas hechas por los compañeros y compañeras.

GRUPO DESTINATARIO

Alumnado de 3^{er} ciclo de Educación Primaria de Centros Educativos de Andalucía sostenidos con fondos públicos, de las 8 capitales de provincia y de municipios andaluces de más de 50.000 habitantes pertenecientes al programa Ciudad 21.

El listado de los municipios y capitales de provincia que cumplen los requisitos mencionados para la participación:

- Almería: Roquetas de Mar; El Ejido, Almería Capital
- Cádiz: La Línea de la Concepción, Sanlúcar de Barrameda, Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María, San Fernando, Algeciras, Jerez de la Frontera, Cádiz Capital.
- Córdoba: Córdoba Capital.
- Granada: Motril, Granada Capital.
- Huelva: Huelva Capital
- Jaén: Linares, Jaén Capital.
- Málaga: Benalmádena, Estepona, Mijas, Fuengirola, Vélez-Málaga, Marbella, Málaga Capital.
- Sevilla: Utrera, Alcalá de Guadaira, Dos Hermanas, Sevilla Capital.

Además de las charlas-coloquio al alumnado y el seguimiento de los trabajos, se organizarán los Parlamentos Provinciales del Reciclaje, donde acudirán un niño y una niña de cada centro escolar participante, junto con su profesor o profesora, a exponer sus ideas y ser partícipes de las de otros centros escolares.

Los datos estimados de participación serán:

Provincia	Máximo de centros participantes	Nº alumnos/as en Parlamentos Provinciales	Nº profesores/as participantes en Parlamentos Provinciales
ALMERÍA	64	128	64
CÁDIZ	75	150	75
CÓRDOBA	65	150	75
GRANADA	65	130	65
HUELVA	40	80	40
JAÉN	49	98	49
MÁLAGA	75	150	75
SEVILLA	75	150	75
TOTAL ALCANCE	508	1036	518

DESARROLLO GENERAL DE LA ACTIVIDAD

El programa 1^{er} Parlamento Andaluz del Reciclaje facilita la información relativa al ciclo de los residuos de envases y su gestión desde un ámbito global hasta el ámbito local. Los centros educativos podrán desarrollar actividades y trabajar los diferentes conceptos sobre la temática.

El alumnado, junto con el profesorado de los centros participantes, desarrollará una propuesta real de mejora, a partir de un análisis de la situación del centro en cuanto a la gestión y ciclo de los residuos de envases.

El programa y sus actividades fomentan la sensibilización, investigación y conocimiento, así como la crítica, reflexión y comunicación.

Se trabajará la adopción de nuevos hábitos de consumo que favorezcan la reducción en la generación de envases, y la correcta separación de los residuos, conscientes de que esta acción implica un adecuado mantenimiento de su entorno y de los recursos medioambientales. Los niños y niñas participantes tendrán un papel protagonista, dándole ellos mismos difusión al mensaje principal.

PLAN DE TRABAJO

A. Convocatoria

Los centros escolares dispondrán de la información en las páginas web de la Consejería de Medio Ambiente y de la Consejería de Educación.

Igualmente se realizará una difusión vía correo electrónico; se enviará la información del programa y el enlace para la inscripción telemática, junto con los datos de la secretaría técnica para la aclaración de dudas.

B. Inscripción

La inscripción será telemática a través de la página web de la Consejería de Medio Ambiente: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/aldea.

C. Recepción de inscripciones.

Tras la recepción de las inscripciones, y una vez cerrado el plazo, se establecerá y hará llegar a las entidades participantes del programa la base de datos de los centros participantes.

Los datos de carácter personal que se recojan en las inscripciones y formen parte de la base de datos de participantes tendrán un tratamiento de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. La recogida de datos tiene como finalidad gestionar la participación en el programa 1^{er} Parlamento Andaluz del Reciclaje, pudiendo los titulares de los datos ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición. Por su parte la Secretaría Técnica adoptará todos los niveles de seguridad de protección de los datos personales legalmente requeridos.

Existe un máximo de participación por provincia, este máximo será de 65 centros en Almería, Córdoba, Granada, Huelva y Jaén; y de 75 en Cádiz, Málaga y Sevilla. La participación en el programa será por estricto orden de llegada de inscripción, dentro del plazo establecido.

D. Calendario de visita a los centros educativos.

A los centros se les confirmará su participación en el programa vía correo electrónico y teléfono, comunicándoles la fecha en la que los monitores y las monitoras realizarán la visita, y acordando un horario.

Una vez completado el calendario de actuaciones, se le hará llegar a las entidades participantes y colaboradoras del programa.

E. Visita a los centros educativos.

Alumnos y alumnas, junto con su profesor o profesora, analizarán la situación de los residuos en el centro; deberán seguir el **Ciclo de los Residuos de Envases**, observando las fortalezas y debilidades que puedan hacer que el Ciclo se rompa o sea continuo. A partir de dicho estudio, realizarán una Propuesta de Mejora expresada como:

- Maqueta: usando fotografías, reutilización de envases, etc.
- Decálogo: "10 ideas, 10 acciones"
- Presentación informática (ej.: diapositivas)

En el trabajo podrán exponer y serán valoradas sus ideas relativas a la reducción en la generación de residuos de envases, separación y reciclado, así como de la importancia de la participación en la gestión de los residuos para la conservación de los recursos naturales y medioambiente.

Para poder desarrollar esta propuesta contarán con un seguimiento continuo desde la secretaría técnica, que comienza con la visita a los centros por parte del equipo de monitores y monitoras, que tendrá dos partes:

e.1. Reunión informativa con el profesorado de los centros educativos participantes.

El objetivo de la reunión con el profesorado es facilitarle toda la información sobre el programa y la dinámica de trabajo a seguir con el alumnado. Igualmente se presentarán los materiales didácticos disponibles en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y de Educación, así como en la página www.momentoeco.com.

El programa:

- Presentación del programa y objetivos.
- Entrega del material didáctico.
- Información sobre el trabajo a realizar con el alumnado.
- Papel del alumnado y del profesorado en el 1er Parlamento Andaluz del Reciclaje.
- Selección de un niño y una niña como representantes de su centro en el 1er Parlamento Andaluz del Reciclaje Provincial. Esta selección la realizarán los tutores y las tutoras responsables del grupo-clase, a partir de una propuesta inicial hecha por el propio alumnado mediante votación.

La selección final que hagan los tutores y las tutoras debe ser en base a criterios educativos e implicación del alumno y de la alumna en el trabajo.

Cada centro comunicará a la Secretaría Técnica el nombre de los seleccionados, para la organización de los grupos en el Parlamento Provincial.

Duración: 45 min.

e.2. Charla-coloquio con el alumnado.

Con el objetivo de proporcionar los contenidos necesarios al alumnado participante, junto con su profesor o profesora, informándoles sobre la generación de residuos de envases, su prevención y reciclado, resaltando su importante papel en este proceso.

Se mostrarán las pautas para iniciar el trabajo que presentarán en los Parlamentos Provinciales, y se informará de los pasos a seguir y sitios web donde extraer información y recursos.

El programa:

- Presentación. Introducción al programa.
- Charla participativa:
Se analizarán los tipos de residuos que se generan en el centro escolar, su posibilidad de reducción y/o reutilización, ¿cómo separarlos para su posterior reciclado?
- "Ciclo de los Residuos de Envases en mi colegio".
- Plantear Propuesta de Mejora: ¿qué proponemos?, ¿a quién va dirigido?, ¿cómo lo presentamos?, ¿qué vamos a necesitar para elaborarlo?, ¡Adelante!

Duración: 2 h.

F. Asesoramiento, tutoría y seguimiento.

A partir de la información inicial recibida, el alumnado, con ayuda del profesorado, deberá realizar un estudio de la situación del centro en cuanto a la gestión de los residuos y desarrollar una propuesta de trabajo. Esta propuesta, su puesta en marcha y resultados entrarán en un concurso provincial.

Para el correcto desarrollo de este trabajo, los centros educativos dispondrán de un servicio de tutoría y asesoramiento por parte de la secretaría técnica, quien llevará a cabo un seguimiento de la actividad en cada centro, asegurando que se desarrolla sin dificultades.

G. Parlamentos Provinciales de Reciclaje.

Una vez finalizada las visitas a los centros y finalizado el trabajo, se celebrará en cada una de las provincias los Parlamentos Provinciales del Reciclaje.

El **objetivo** de esta actividad es que el alumnado participante exponga y comparta sus ideas y propuestas trabajadas en sus centros educativos; intercambiar experiencias.

En cada Parlamento Provincial se reunirá un niño y una niña, junto con su profesor o profesora, de los centros participantes de cada provincia; serán un máximo 150 niños y niñas y 75 profesores y profesoras.

Para la celebración de los Parlamentos se seleccionará una instalación en cada provincia, la cual cumplirá con todos los requisitos para la correcta puesta en marcha de las actividades programadas, así como para acoger al grupo participante. Estará adaptada (para atender a la diversidad del grupo) y deberá tener el espacio, y la calidad para la organización y desarrollo del programa.

Por lo tanto, los criterios que debe cumplir la sede para la realización del Parlamento Provincial son:

- Instalaciones públicas propuestas por las Delegaciones Provinciales de Medio Ambiente y Educación de la Junta de Andalucía, situadas en la capital de provincia, o en zona con buena comunicación para la llegada de los participantes desde los diferentes centros escolares.
- Tener salas y espacio con la adecuada capacidad para el correcto desarrollo de las actividades y juegos previstos.
- Disponer de recursos de infraestructura y materiales (audiovisuales, megafonía, etc.)
- Deberá estar adaptada para atender a la diversidad del grupo.

Se contratará un seguro de responsabilidad civil y accidentes específico para estas jornadas, además del propio de la empresa encargada de la Secretaría Técnica.

La Secretaría Técnica pondrá a disposición de los participantes el número de autobuses necesarios para cubrir el traslado de ida y vuelta, desde el centro educativo al lugar de realización del Parlamento Provincial. Se organizará la ruta de los autobuses de forma que se asegure la efectividad y la máxima sostenibilidad del traslado. Se dejará abierta la posibilidad de uso de taxi u otros vehículos para aquellos centros que estén más alejados, de forma que dentro de la efectividad sea lo más cómodo posible para los participantes.

Los niños y niñas participantes se dividirán en grupos al llegar a la sede donde se realiza la jornada; cada grupo irá acompañado en todo momento por un monitor o monitora de animación y educación ambiental, que les guiará por las actividades y juegos programados.

Programa del Parlamento Provincial del Reciclaje:

09,30 h. Recepción de participantes. Entrega de documentación.

Los niños y niñas participantes vendrán junto con su profesor o profesora, tutor o tutora, habiendo sido citados con anterioridad.

Al llegar se les facilitará la información necesaria y se les presentará a su monitor o monitora, que estará con ellos durante toda la jornada.

10,00 h. Organización de los grupos.

Los niños y niñas se agruparán con el monitor o la monitora correspondiente.

Reparto de la camiseta que identificará al grupo, así como tarjetas personalizadas a cada alumno y alumna.

10'15 h. Desayuno.

10'45 h. Acto de presentación e inauguración del Parlamento.

11'15 h. Juego: *siguiendo la pista...*

Gymkhana de juegos; irán superando pruebas que les dará las pistas necesarias para completar el Ciclo de los Envases.

12'00 h. Exposición y presentación de los trabajos (Propuestas de Mejora).

Cada centro escolar dispondrá de un espacio donde exponer su trabajo. Los participantes tendrán un tiempo para organizar la exposición con la ayuda de su monitor o monitora.

La Secretaría Técnica pondrá a disposición de los niños y niñas las necesidades de logística para la exposición: mesas, puntos de luz, elementos de proyección, material fungible (tijeras, pegamento, bolígrafos, papel, etc.), etc.

El formato para la exposición de los trabajos podrá ser:

- a. Maqueta: usando fotografías, reutilización de envases, etc.
- b. Decálogo: "10 ideas, 10 acciones" (en mural).
- c. Presentación informática (ej.: diapositivas).

Los participantes del Parlamento, irán pasando por los distintos puestos para ver las Propuestas de otros compañeros y compañeras, a la vez que deben de compartir la suya.

Podrán hacer una votación de la propuesta más efectiva en cuanto a los resultados y original en cuanto a la presentación y método de trabajo.

13'30 h. Elaboramos y exponemos nuestras conclusiones y evaluación.

Cada grupo con su monitor o monitora elaborará unas conclusiones finales del programa, en las que expresen su opinión sobre el programa y posibles actuaciones futuras. Estas conclusiones se incluirán en la memoria final del programa.

14'00 h. Despedida.

Para la animación de las actividades, se contará con una pancarta y displays de la campaña, así como con una Mascota que será la imagen de la campaña.

Al final de cada parlamento provincial, la Secretaría Técnica recogerá y dispondrá de los trabajos realizados por los participantes, haciendo una primera preselección.

Posteriormente el jurado establecido hará una selección del trabajo que mejor se ajuste a los criterios. Estos criterios serán:

- Creatividad y originalidad de la propuesta.
- Resultados y conclusiones del desarrollo de la propuesta obtenidas y expuestas en la presentación.
- Tipo de material que se use durante la propuesta, y en el caso de presentar la exposición a través de una maqueta; será más valorado el uso de materiales reutilizados.

El trabajo seleccionado será el destacado provincial, premiándose a la clase que lo haya realizado con la visita de un día a un Centro de Educación Ambiental de la provincia.

H. Jurado.

Se constituirá un jurado formado por representantes de las diferentes entidades participantes y colaboradoras del programa.

- Consejería de Medio Ambiente:
 - 1 representante del Servicio de Residuos y Calidad del Suelo
 - 1 representante del Servicio de Educación Ambiental y Formación.
- 1 representante Consejería de Educación.
- 1 representante de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).
- 1 representante de Ecoembes.
- 1 representante de Ecovidrio.

El jurado valorará los trabajos preseleccionados y seleccionará el destacado de cada Provincia.

I. Premios.

El premio para la clase seleccionada por su trabajo es una visita de un día a un Centro de Educación Ambiental de la provincia.

Dentro del programa de la jornada en el Centro de Educación Ambiental de cada provincia, se realizará un acto de entrega de diplomas a los niños y niñas de la clase por su participación e implicación en el trabajo de mejora de la gestión de residuos en su centro escolar.

Para este acto se solicitará la presencia de las Delegaciones Provinciales de Medio Ambiente y Educación, a quienes se les hará entrega por parte de los niños y niñas de las conclusiones obtenidas en los Parlamentos Provinciales.

J. Publicación de un vídeo de resultados, que englobe las actividades realizadas en los centros escolares, los Parlamentos Provinciales y la entrega de premios.

Todas las grabaciones hechas para el vídeo contarán con el permiso del centro escolar y de representantes legales del alumnado.

K. Visita de un día a un Centro de Educación Ambiental, por parte de la clase premiada de cada provincia.

El objetivo de esta jornada es reforzar los conceptos aprendidos durante el programa 1er Parlamento Andaluz del Reciclaje, en cuanto al ciclo de los envases y los hábitos de consumo responsable. Todo desde una perspectiva lúdica y participativa.

El horario será de 10'00 a 18'00. En este periodo se desarrollarán actividades de prevención en la generación de residuos, reciclaje, reutilización y reducción, así como el ahorro de recursos y consumo responsable. Se incluirá en el programa actividades propias del Centro de Educación Ambiental e itinerarios por la zona. Igualmente habrá un acto de entrega de diplomas por parte de los Delegados y Delegadas Provinciales de Medio Ambiente y Educación.

Proponemos Centros de Educación Ambiental de cada provincia que:

- Pertenezcan a la Red Andaluza de Centros de Educación Ambiental, ONDAS.
- Dispongan de servicio de comedor e instalaciones adaptadas para atender a la diversidad del grupo.
- Dispongan de salas y espacio para realizar las actividades y juegos previstos. Igualmente debe contar con el equipo de trabajo debidamente formado para la puesta en marcha del programa.

COMPROMISO DE LOS CENTROS

Para la adecuada realización de la actividad, se solicitará a cada Centro Educativo participante:

- Formulario de inscripción en el programa.
- Confirmación de la fecha, horario y profesor o profesora de referencia.
- Sala para la reunión con el profesorado, con acceso a Internet siempre que sea posible, y aula con las condiciones necesarias para la realización de la charla-coloquio con el alumnado.
- Desarrollo y apoyo del trabajo que plantee el alumnado durante la actividad, para su posterior exposición en el Parlamento Provincial.
- Participación del profesor o profesora o en su caso, el tutor o tutora responsable en el 1^{er} Parlamento Andaluz del Reciclaje Provincial, junto con el alumno y la alumna representantes del centro educativo

RECURSOS

Materiales:

- ❖ Material didáctico: guía para el profesorado; ficha de actividades complementarias; guía informativa.

Estará a disposición del profesorado a través de la web, se le presentará durante la reunión informativa y lo podrá consultar siempre que sea necesario.

- ❖ Juego de experimentación, Generador Giratorio: junto con el material didáctico se le entregará al profesorado tres juegos, para su uso con el grupo en el centro escolar, trabajando con ello el ahorro de recursos naturales.

❖ Cuestionarios de evaluación.

Se dispondrá de un cuestionario de evaluación inicial que nos servirá para orientarnos en la charla, en función de los conocimientos previos y para hacer un estudio sobre los hábitos de prevención en la generación de residuos y separación que poseen los participantes.

Igualmente habrá un cuestionario final para el profesorado y otro para el alumnado, para evaluar tanto el desarrollo y organización del programa.

Se contará con un cuestionario para el grupo de monitores y monitoras, es necesaria una autoevaluación de la actividad para ver posibles mejoras y nuevas propuestas.

❖ Folleto-tríptico divulgativo e informativo, en papel reciclado.

Se distribuirán folletos por los centros participantes para que estén a disposición de la comunidad educativa, difusión e información del programa. Con el mismo objetivo se hará llegar una cantidad a las diferentes Delegaciones Provinciales de Medio Ambiente y Educación.

Se dispondrá de folletos divulgativos en los Parlamentos Provinciales y entrega de premios.

❖ Displays con el desarrollo del ciclo de los envases.

Cada monitor o monitora dispondrá de un display con el ciclo de los envases, lo que le servirá de apoyo y animación durante la actividad con el alumnado.

Estos displays se usarán igualmente durante los Parlamentos Provinciales.

❖ Libretas en papel reciclado y bolígrafo de cartón reciclado.

Se repartirán entre los niños y niñas participantes en el Parlamento Provincial.

❖ Camisetas para el alumnado participante de los Parlamentos Provinciales.

El alumnado participante de los Parlamentos Provinciales recibirá una camiseta que servirá para identificar el grupo, además de la tarjeta identificativa personalizada que lleve cada uno.

Humanos:

- ❖ Secretaría Técnica del Programa: formado por un equipo con experiencia en el desarrollo y coordinación de programas de educación ambiental. Este equipo estará formado por:
- Directora del Programa.
 - Coordinadora de las Provincias de Andalucía Oriental (Almería, Málaga, Jaén, Granada)

- Coordinadora de las Provincias de Andalucía Occidental (Córdoba, Sevilla, Cádiz, Huelva)
- ❖ Equipo de trabajo en cada provincia, compuesto por monitores y monitoras expertos en educación ambiental y animación, con formación específica para el desarrollo del programa. Llevarán a cabo las reuniones con el profesorado y con el alumnado, así como las actividades del Parlamento Provincial.
- ❖ La Secretaría Técnica, con apoyo de un coordinador o coordinadora provincial, se encargará del asesoramiento y tutoría del trabajo a realizar en el centro.

Infraestructura

- ❖ Instalaciones del centro educativo participante.
- ❖ Instalación para la realización del 1^{er} Parlamento Andaluz del Reciclaje en cada una de las provincias andaluzas.
Las instalaciones estarán adaptadas para atender a la diversidad del grupo y serán adecuadas para desarrollar las actividades planteadas en el programa de la jornada.

CRONOGRAMA

- ❖ **Octubre – noviembre – diciembre 2010-enero 2011:**
 - Organización, revisión, elaboración y publicación y/o edición de los materiales necesarios para la difusión y desarrollo del programa.
- ❖ **Febrero 2011:**
 - Inscripción de los centros.
 - Publicación de la base de datos de participantes y calendario de actuación.
- ❖ **Marzo 2011:**
 - Visita a los centros, formación.
 - Listado de participantes en los Parlamentos Provinciales.
- ❖ **Abril 2011:**
 - Asesoramiento, tutoría y desarrollo del trabajo.
 - Listado de participantes en los Parlamentos Provinciales.
 - Jornadas Provinciales (Parlamentos Provinciales del Reciclaje): a partir del 25 de abril.
 - Entrega de las propuestas desarrolladas en los centros.
 - Formación y convocatoria del jurado mixto.
 - Preselección de las Propuestas.
- ❖ **Mayo 2011:**
 - Jornadas Provinciales (Parlamentos Provinciales del Reciclaje): hasta el 13 de mayo.
 - Selección del trabajo destacado en cada provincia.
 - Comunicación al centro seleccionado de cada provincia de su premio, fecha de celebración y entrega, que será una Jornada en un Centro de Educación Ambiental.
- ❖ **Junio 2011:**
 - Visita de una jornada a un Centro de Educación Ambiental de la Provincia por parte de cada grupo provincial premiado.

INFORMACIÓN

Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.

- Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental
Servicio de Residuos y Calidad del Suelo
- Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana
Servicio de Educación Ambiental y Formación.

Consejería de Educación. Junta de Andalucía.

- Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa.
Servicio de Planes y Programas Educativos

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Aula del Mar de Málaga

Avda Antonio Machado, 83
29.630 – Benalmádena Costa
Málaga
Tlfno. / Fax: 952 57 77 84
benalmádena@auladelmar.info

COORDINACIÓN

El 1er Parlamento Andaluz del Reciclaje está promovido por la Consejería de Medio Ambiente en colaboración con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, junto con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP). En el mismo colaboran los sistemas integrados de gestión Ecoembes y Ecovidrio.

Para su desarrollo se cuenta con una Secretaría Técnica (Aula del Mar de Málaga) que realiza labores de coordinación y adecuado seguimiento del trabajo.